Informe final Máster Universitario en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural por la Universidad Complutense de Madrid
4312491
Fecha del informe: 06 de noviembre de 2026

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312491
Denominación Título:	Máster Universitario en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural por la Universidad Complutense de Madrid
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	28-05-2021
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Ciencias Politicas y Sociologia
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Javier Aula Blasco, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Goenechea Permisán
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Marta Jerez González

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dosier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:
C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:
El Máster Universitario en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural de la Universidad Complutense se implantó inicialmente en el curso académico 2010-2011. Posteriormente, el título fue renovado en 2016 y en 2019 se aprobó una modificación de la Memoria Verificada. En 2024 obtuvo informe favorable en el seguimiento de la titulación. En ese mismo año, el título se adaptó a lo establecido en el Real Decreto 822/2021, modificación que incluyó la reducción del número de plazas de nuevo ingreso, que pasaron de 60 a 30.
Según la Memoria de Verificación, el título se configura como una enseñanza de carácter presencial, impartida en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, dentro de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, y con docencia en lengua castellana. No se ofrecen menciones, ni participan otras universidades o centros, de acuerdo con la Memoria Verificada.
La estructura del máster es de 60 ECTS (24 obligatorios + 24 optativos + 12 TFM), distribuidos en dos semestres y tres módulos (1: Dimensiones teóricas para el estudio de la diversidad cultural y la ciudadanía; 2: Ámbitos, prácticas y áreas socioculturales; 3: Trabajo de fin de Máster). El Máster no incluye Prácticas Externas.
Las guías docentes están disponibles en la web y están alineadas con la Memoria Verificada, existiendo además mecanismos institucionales que garantizan su revisión y actualización periódica dentro del SGIC del centro. Recogen toda la información relativa a los objetivos y la adquisición de resultados de aprendizaje, así como la metodología docente, los sistemas de evaluación, el calendario y la bibliografía. Las guías se revisan cada curso académico, no obstante, se advierten algunos solapamientos en los contenidos descritos. Las competencias que aparecen recogidas en ellas están actualizadas al perfil de egreso y se ajustan a la Memoria Verificada.
Las actividades formativas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la Memoria Verificada en lo relativo a la presencialidad. La normativa del TFM detalla los siguientes pasos: propuesta de tutor, aprobación de tutor por la Comisión de Coordinación, posibilidad de cambio justificado, reuniones específicas, requisitos de depósito, defensa pública, tribunales y rotación. El seguimiento del TFM se articula mediante la supervisión del tutor, reuniones periódicas y la defensa pública ante una comisión evaluadora. Además, los estudiantes valoran las "tutorías presenciales útiles" con una media 6,3 sobre 10.
Aunque el Máster contempla la posibilidad de un reconocimiento de hasta 6 ECTS por acreditación de experiencia laboral y profesional, no se han presentado solicitudes de reconocimiento en los cursos 2023/24 y 2024/25.
Los mecanismos de coordinación de la titulación son adecuados. La coordinación horizontal se articula a través de la Comisión de Coordinación Interna, integrada por la persona que coordina la titulación y por profesorado que imparte docencia en el programa formativo. Tiene entre sus responsabilidades la selección de estudiantes, la asignación de tutores de TFM y la coordinación de las asignaturas. La coordinación vertical depende de la Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad. La coordinación

horizontal y vertical pueden considerarse adecuadas en términos generales, aunque las encuestas de satisfacción señalan la necesidad de realizar ajustes para reducir solapamientos y reforzar la coherencia curricular, que han sido identificadas y abordadas mediante acciones correctoras dentro del SGIC. Las evidencias y resultados de las encuestas de satisfacción muestran una valoración global positiva del título (por ejemplo, 7,6/10 en satisfacción estudiantil en 2023/24, con altos niveles de satisfacción con el profesorado, tutorías y plan de estudios). No obstante, también se identifican áreas de mejora relacionadas con la integración teoría-práctica y la existencia de contenidos parcialmente solapados entre asignaturas, lo que motivó medidas correctoras como la revisión de temarios y la mejora de la coordinación entre docentes. En este sentido, conviene señalar que, durante las audiencias, el estudiantado señaló la necesidad de potenciar el componente práctico de las diferentes asignaturas para mejorar la adquisición de sus competencias.
La Comisión de Coordinación del máster se encarga de supervisar la adecuación de los programas a los criterios establecidos en la Memoria Verificada. Las acciones llevadas a cabo por dicha Comisión durante los dos últimos cursos (2023/24 y 2024/25) fueron presentadas y tratadas en reuniones presenciales con los profesores y los estudiantes, de las cuales existen actas. Son documentos completos y muy informativos.
El número de estudiantes de nuevo ingreso se sitúa por debajo de las plazas autorizadas (30 actualmente): 18 estudiantes en el curso 2023/24 y 19 en 2024/25, con porcentajes de cobertura del 66,67 % y 63,33 %. Esta situación puede interpretarse de forma positiva desde el punto de vista de la calidad docente, ya que permite una atención más personalizada y facilita la participación, el trabajo colaborativo y la interacción entre profesorado y estudiantes. Los estudiantes se muestran satisfechos con el número de estudiantes por aula, con una media de 7,9 sobre 10.
El perfil de ingreso y los criterios de admisión son coherentes y ajustados a lo previsto. Entre los estudiantes figuran de perfil muy variado y heterogéneo. Incluso hay estudiantes procedentes de grados no afines como es el caso de Biología y Gastronomía. Esta diversidad se ajusta en términos normativos, ya que así está prevista, pero la garantía de competencias iniciales antropológicas y metodológicas no queda plenamente asegurada para todos los admitidos al no disponer de complementos formativos. Se debería clarificar el perfil de ingreso al título y considerar la inclusión de complementos formativos para nivelar las competencias y conocimientos del estudiantado que participa en el título, con el propósito de garantizar que la diversidad de formaciones preexistentes del estudiantado no afecte negativamente al desarrollo de los contenidos y metodologías implementadas en el aula. Por otra parte, la titulación se imparte en castellano y el conocimiento de esta lengua es un requisito que se cumple.
La Memoria Verificada y los informes de seguimiento sostienen que existen mecanismos formales e informales de coordinación - reuniones con profesorado y estudiantes, tutorías personalizadas y actuación de la coordinación del título- y, de hecho, en 2023/24 se califican como "efectivos". Sin embargo, las evidencias más recientes introducen una brecha que conviene analizar. En 2024/25 la satisfacción global del estudiantado desciende a 4,6-4,7/10, con sólo 9 respuestas de 31 estudiantes (29%), y entre los aspectos peor valorados figuran precisamente los contenidos solapados. Por tanto, de las evidencias se desprende que la coordinación existe, pero su efectividad no resulta todavía plenamente satisfactoria desde la perspectiva estudiantil.
Los informes de seguimientos anteriores instaban a mantener y reforzar los canales de comunicación entre coordinación, profesorado y estudiantes recomendaciones sobre las que se desplegaron acciones de mejora. En este sentido se han constatado actuaciones concretas: reuniones con estudiantes y adopción de medidas para revisar temarios, bibliografías y coordinación entre docentes de una misma asignatura. Sería recomendable continuar adoptando estas medidas.

Como sugerencia de mejora, se propone ampliar las actividades formativas de carácter práctico para reforzar la aplicación de los contenidos teóricos y ayudar a mejorar la adquisición de competencias del estudiantado.
Se sugiere también valorar la incorporación de complementos formativos, dada la diversidad detectada en el perfil de ingreso del estudiantado.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:
C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:
El título cuenta con una página web cuya estructura garantiza la accesibilidad. Incluye secciones sobre distintos aspectos de la titulación. El autoinforme evidencia actualización y mejora de claridad/accesibilidad. La página de la titulación es muy completa, ofrece toda la información necesaria para conocer el plan de estudios, el profesorado que lo imparte, las salidas profesionales de la titulación, así como trámites administrativos propios de la universidad.
La Universidad cuenta con procedimientos que garantizan que la información está actualizada y es homogénea, incluso con webs

complementarias como la que explica la admisión a todos los másteres, accesible desde la propia página del programa.
Se incluye y se publica gran cantidad de información, en línea con la Memoria Verificada: denominación del título, el idioma, modalidad de impartición, rama de conocimiento, centro, número de ECTS, plazas ofertadas, perfil de ingreso, criterios y requisitos de admisión e ingreso, y las salidas profesionales.
Se publican todas las guías docentes, en la sección "fichas docentes", si bien los formatos no son homogéneos. En cuanto a las diferencias entre los dos formatos empleados, en unas sí se puede encontrar información necesaria como los ECTS, el nombre de la asignatura, el periodo en que se imparte, el profesorado y su contacto, el nombre y contacto del profesor coordinador, un breve descriptor, los objetivos, las competencias, una breve descripción de las actividades docentes, indicaciones sobre la evaluación y bibliografía. En el otro formato falta el número de ECTS, sin embargo, sí aparece el horario de la clase y de las tutorías, los resultados del aprendizaje, la metodología, y se incluye información sobre la asistencia mínima y detalle en cuanto a fechas de entrega, sistemas de revisión y reclamación o materiales. Sería aconsejable homogeneizar la información contenida.
Existe información disponible sobre el TFM -con una sección propia en la web del título-, incluyendo características del TFM -explicación general de todo el procedimiento-, la normativa, el calendario, información sobre la selección del tema y sobre los tutores y comisiones de evaluación, igualmente sobre la defensa y posibles premios y/o reclamaciones.
La UCM publica en la página web las normativas de reconocimiento de créditos y de permanencia, en la sección de Admisión y Matrícula, y de Presentación, respectivamente.
La web contiene un enlace a un calendario académico que fecha los semestres y periodos de entregas o exámenes, y otro de TFM.
En la sección de profesorado, se aporta extensa información, en cuanto a porcentajes por categorías, sexenios, y las líneas de investigación, así como proyectos de innovación docente. Además, en ese mismo apartado se indica expresamente que "la totalidad del profesorado posee el título de doctor", por lo que el porcentaje de profesorado doctor publicado es, en la propia web, del 100%. También se informa de la composición del profesorado permanente y no permanente.
En la web del título, concretamente en la sección de Evaluación y Calidad del título, se aporta información sucinta de las infraestructuras. En particular, que se informa que la titulación se imparte en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, también respecto de la dotación de aulas y salas informáticas, salas de proyección y audio, aula multifuncional, centro de análisis informático de textos, biblioteca, hemeroteca, mediateca, salas de lectura y referencia. Incluyen en la web un enlace donde se amplía información. Se menciona igualmente el Campus Virtual.
La página web del título ofrece al estudiantado información sobre diversos servicios, entre los que se incluyen los relacionados con la movilidad, así como el proceso de admisión y matrícula, incorporando enlaces al buzón de contacto y a información general de la Facultad y de la Universidad Complutense de Madrid. Asimismo, en la sección Localización y Contacto se facilitan los datos de contacto de distintos servicios, si bien no se profundiza en la descripción de sus funciones ni en los servicios que prestan determinadas oficinas de apoyo, como la Unidad de Diversidad e Inclusión.
Por otra parte, el apartado Actividades y Eventos recoge la difusión de conferencias, talleres y seminarios.
La titulación no contempla programas de movilidad integrados en su plan de estudios, circunstancia que igualmente tampoco se recoge de forma explícita en la página web del Máster.
El SIGC, sus procedimientos y responsables, los planes de mejora y principales resultados del título (cobertura, éxito, eficiencia, graduación, abandono) se muestran también en la web en un apartado de Calidad que conduce a una web general. Figura por un lado información de manera directa, como la composición y funciones de la Comisión General de Calidad del SGIC, enlaces al reglamento, el RUCT, el organigrama del máster y la comisión, y un resumen de mejoras; y por otro lado acceso a una sección que lleva a otra web de la UCM, con enlaces a más documentos tales como memorias anuales de calidad e informes de seguimiento, y encuestas de satisfacción de todos los colectivos. Existe un enlace hacia el buzón de quejas y reclamaciones.
En cuanto a resultados del título, sí aparecen, pero principalmente a través de las memorias anuales enlazadas; en la de 2024/25 constan cobertura (63,33%), graduación (69,23%), abandono (0%), eficiencia (94,12%) y éxito (98,89%), junto con un plan de mejora formalizado.
La documentación del título -incluida la Memoria Verificada, así como las memorias e informes de seguimiento- se encuentra disponible en el apartado de Calidad, dentro de la sección de Procesos de evaluación de la página web del Máster: https://www.ucm.es/masterascucm/proceso-de-evaluacion-del-master
Los resultados de satisfacción publicados corresponden a estudiantes, PDI, egresados, PTGAS. Se publican también las de inserción laboral.
El título pasó por una modificación en 2023 por lo que nada que indicar al respecto, no teniendo incidencias posteriores señaladas en informes.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

La institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:
A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:
Existe un órgano responsable del SIGC a nivel de facultad, que a su vez comprende dos subcomisiones -grado y máster-, donde se tratan cuestiones específicas de la titulación.
En las subcomisiones de Calidad de los Másteres se incluye al vicedecano, un representante del PDI con vinculación permanente de cada uno de los másteres de la facultad, un representante del personal de administración y servicios, y dos representantes de estudiantes. Están representados los distintos agentes implicados, garantizando su asistencia a las reuniones convocadas. Las actas de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad a nivel de facultad consultadas permiten confirmar que se hace un seguimiento de la titulación. Los informes de seguimiento del título incluyen planes de mejora, alineados con los análisis de todos los aspectos que integran el título; además, incorporan indicadores y resultados de encuestas. Estos informes -accesibles en la web-incluyen tanto el análisis de las fortalezas del título como las propuestas de mejora y acciones asociadas, indicadores, responsables y calendarios de ejecución.
El SIGC ha desplegado un procedimiento destinado a recoger información objetiva y suficiente para el análisis y mejora de la satisfacción de estudiantes y profesorado con el título, con preguntas adaptadas a cada colectivo. En el caso de estudiantes se pregunta sobre varios temas de índole académico (número de alumnos, objetivos, plan de estudios, y nivel de dificultad entre otros), así como las asignaturas, tareas y materiales (incluyendo la coordinación y el contenido innovador entre otros), la formación recibida y la matriculación (incluso acceso a mundo laboral y labor del profesorado), la movilidad, y otras preguntas más amplias y generales. En cuanto al PDI, se consulta sobre aspectos de la titulación (incluyendo desde la formación académica o el plan de estudios hasta la coordinación de la titulación o su orientación internacional), los recursos, la satisfacción con los alumnos, así como otras preguntas generales. En lo que se refiere al PTGAS, se consulta sobre información general, recursos y aspectos de gestión y organización. A los egresados se les consulta sobre competencias adquiridas, las asignaturas, la formación en el extranjero, el acceso al mundo laboral, aspectos generales de la titulación, así como se les realiza preguntas generales sobre la UCM y su satisfacción general. Se realizan informes de inserción laboral anualmente, mediante encuestas institucionales a egresados dos años después de finalizar los estudios, así como seguimiento continuado de contactos y consulta a asociaciones científicas y organizaciones profesionales. que además están disponibles en la web. A través de la sección de calidad se redirige a un portal general con diversos informes. En definitiva, la recogida de información es extensa y diversificada.
La participación en las encuestas es algo baja: 42% en el profesorado, 29% en estudiantes, 14,3% en egresados, y del 29,2% en el caso del PTGAS (nivel centro).
Por las evidencias conocidas y la información aportada, se puede afirmar que el procedimiento permite la recogida de información representativa de todos los grupos, aunque el volumen de participación tenga margen de mejora. La memoria anual de seguimiento refleja esta problemática e incluso alude a la percepción del estudiante sobre las mismas, entendidas como inútiles. También se justifica que la participación de los profesores sea baja por ser algo habitual. En este sentido esta cuestión tiene margen de mejora.
La UCM cuenta con el programa DOCENTIA certificado para la evaluación de su profesorado.
La información sobre las quejas y las reclamaciones está accesible, se lleva a cabo la recogida de información para los planes de mejora, y además se encuesta sobre su uso. Las evidencias confirman que en 2023/24 la Comisión General de Calidad estudió reclamaciones colectivas, expedientes contra profesorado y casos de plagio, adoptando decisiones concretas.
Aunque tiene una modificación reciente, en 2023, ya en el seguimiento de 2024 se hace un apunte sobre el criterio 3. Se refieren tanto a la necesidad de mejorar la participación en las encuestas como en la recogida de información sobre los egresados. Se debe seguir trabajando en ello.

Como sugerencia de mejora, se aconseja seguir trabajando en la mejora de la participación de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:
El personal académico del título se ajusta a los compromisos verificados y, además, muestra una evolución favorable en términos de estabilidad académica. En el curso 2024/25 el máster cuenta con 14 profesores, todos doctores (2 catedráticos, 3 contratados doctores, 6 titulares y 3 ayudantes doctores), y una distribución de la dedicación que mejora su estructura: 78,58% de personal permanente (11/14) y 21,42% no permanente (3/14).
La experiencia docente y profesional del profesorado resulta plenamente acorde con los compromisos verificados, así como con el nivel académico, la orientación investigadora y las competencias del Máster. El profesorado acredita una sólida trayectoria investigadora, reflejada inicialmente en un total de 34 sexenios, lo que se considera una capacidad investigadora adecuada para un Master de orientación investigadora.
Por otro lado, el análisis de la información disponible en la web permite constatar que las líneas de investigación publicadas -entre otras, género, políticas públicas, desarrollo, salud, migraciones y metodología etnográfica- coinciden de forma sustantiva con las asignaturas ofertadas en el plan de estudios, lo que evidencia una adecuada correspondencia entre la especialización investigadora del profesorado y la docencia impartida. En este sentido, la publicación de líneas de investigación, currículos y datos de tutorización del profesorado facilita la comprobación de dicha alineación.
Los resultados del programa DOCENTIA correspondientes a los cursos 2023/24 y 2024/25 muestran valoraciones positivas para los cinco profesores evaluados (tres evaluaciones "Muy positivas", una "Excelente" y una "Positiva").
El perfil del profesorado que tutoriza y dirige los TFM es coherente con el contenido del título y se corresponde con los compromisos verificados. La asignación de tutorías se canaliza por la coordinación del título y la Comisión correspondiente, atendiendo a la temática del trabajo y a la especialización del profesorado.
El número de Trabajos Fin de Máster dirigidos por un mismo profesor puede considerarse adecuado y coherente con los compromisos verificados. De la documentación analizada se desprende que el reparto ha requerido determinados ajustes con el fin de reforzar su equidad. La referencia más explícita se encuentra en la documentación preexistente, donde se señala de forma expresa que la Comisión de Coordinación establece "una distribución equilibrada de los estudiantes a tutorizar entre el total de profesores asignados al Máster", indicando asimismo que cada docente suele dirigir, de manera aproximada, un total de dos TFM por curso académico.
La Universidad integra la participación en tribunales dentro de las funciones docentes reconocidas del profesorado a tiempo completo, conforme al Real Decreto 898/1985 y al I Convenio Colectivo de las Universidades públicas de Madrid; además, la Comisión Académica revisa cada curso la asignación de tutores y tribunales. Desde la perspectiva del profesorado, la satisfacción global con el título se mantiene estable y positiva: 7,5 sobre 100 en 2023/24 y 7,7 sobre 10 en 2024/25, con una participación del 42,8% en este último curso. No obstante, existen quejas documentadas sobre la proporcionalidad en la asignación de tutorías y, sobre todo, de tribunales de TFM en docentes con media asignatura.
El profesorado ha participado en dos proyectos de innovación docente avalados por el Vicerrectorado de Calidad. Además, sus materiales se incorporaron al Campus Virtual del TFM.
La satisfacción del estudiantado con el profesorado presenta, es de 6,6 sobre 10 en el curso 2023-2024, lo que indica una valoración favorable, aunque con margen de mejora. No obstante, en las entrevistas realizadas, los estudiantes han manifestado una apreciación positiva del profesorado, destacando especialmente su cercanía, disponibilidad para la tutorización, solidez académica y compromiso con el proceso de aprendizaje. Asimismo, se valora de manera positiva la calidad teórica de la docencia, la orientación investigadora del Máster y el acompañamiento recibido. Estas valoraciones cualitativas contribuyen a contextualizar de forma positiva el resultado cuantitativo de la encuesta y ponen de relieve un nivel de satisfacción global adecuado con la labor docente del profesorado. Los estudiantes valoran especialmente la creación de espacios de discusión crítica en las clases, y solicitan que se amplíen las actividades formativas de carácter práctico (metodológicos, análisis de casos, ejercicios de diseño de investigación, prácticas de trabajo de campo o actividades vinculadas al uso de técnicas etnográficas y de análisis cualitativo), en coherencia con la orientación investigadora del Máster.

Como área de mejora, se sugiere revisar la equidad en la asignación de tutelas de TFM y participación en tribunales.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster cuenta con el apoyo del PTGAS adscrito a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. Cabe destacar, especialmente, la labor desarrollada por la Oficina de Másteres de la Secretaría de Estudiantes del centro en el que se imparte la titulación objeto de evaluación.
La Universidad cuenta con servicios de orientación académica y profesional que soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación de los estudiantes al mercado laboral. El título declara la inexistencia de barreras y remite a la Unidad de Diversidad e Inclusión, así como a la Oficina de Prácticas y Empleo, para el tema de salidas profesionales. Además, la UCM dispone de Oficina de Prácticas y Empleo (OPE) con orientación profesional y foros de empleo institucionales.
Por otro lado, la coordinación del título mantiene una atención personalizada mediante correo electrónico y tutorías presenciales, recoge de forma sistemática las incidencias planteadas por el estudiantado y el profesorado y articula medidas de mejora continuada. En este marco, la Facultad complementa la orientación general al estudiantado mediante la organización de ferias y actividades institucionales relacionadas con la proyección académica que, si bien no están diseñadas específicamente para el Máster, constituyen un recurso adicional de información y apoyo para el conjunto del alumnado.
La titulación no contempla acciones específicas de movilidad, siendo muy reducida la movilidad Erasmus+: 1 estudiante en 2021/22, 2 en 2022/23 y ninguno en 2023/24 y 2024/25.
Las infraestructuras y recursos materiales del título pueden considerarse adecuados, suficientes y ajustados a la naturaleza académica del máster. No existen evidencias de problemáticas en cuanto a barreras arquitectónicas.
La satisfacción con las infraestructuras y recursos materiales es media/alta. La satisfacción del Personal de Administración y Servicios del Centro en el curso 2024/25 ha subido: 8,1 sobre 10, en relación con el curso anterior: 7,4 sobre 10. También el PDI está satisfecho: fondos de biblioteca 9,3, campus virtual 8,3, aulas prácticas 7,8, aulas teóricas 7,5.
Adicionalmente, el centro dispone de una biblioteca que constituye un recurso académico de gran valor -especialmente dado el carácter investigador de la titulación-, al disponer de un fondo bibliográfico muy completo y actualizado.
El Campus Virtual dispone de herramientas integradas para control de originalidad de las actividades formativas, aplicable tanto a las entregas ordinarias como, de manera destacada, al TFM. Y para el TFM, el marco normativo exige defensa pública y por tanto control de identidad y autoría reforzado.
La satisfacción con la plataforma tecnológica utilizada para la docencia o con su soporte técnico es media/alta. El PDI valora el Campus virtual con un 8,3 sobre 10. Para el PTGAS, los recursos materiales/tecnológicos se sitúan en 6,6 sobre 10.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:
El título presenta indicadores de desempeño de nivel MECES 3, con tasa de éxito 98,89% y tasa de evaluación 86,96% en 2024/25, lo que sugiere que el estudiantado alcanza mayoritariamente los resultados previstos.
La metodología docente, las actividades formativas y los sistemas de evaluación contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES. Los indicadores de rendimiento (85,99%), y de éxito son coherentes con una implementación eficaz de metodologías y evaluación. No obstante, se han advertido algunas señales de descontento detectadas en reuniones con estudiantes en relación con la integración teoría/práctica y solapamientos de contenidos en vías de subsanación, y se describen acuerdos correctores (mejor especificación de modalidades, evitar repetición de autores/textos, reforzar coordinación entre docentes). Las evidencias muestran además una adaptación formal de los programas a la nueva Memoria 2024, incorporando el esquema de "Conocimientos, Habilidades y Competencias", así como revisión de temarios y coordinación para evitar solapamientos.
El desarrollo del TFM es conforme a la legislación vigente y a lo previsto según la normativa interna de la Universidad. La asignación de temas y tutores son las adecuadas, según especialización y preferencias de los estudiantes
Los indicadores sobre el TFM permiten apreciar una evaluación homogénea e individual de los trabajos, así como la adquisición de las competencias, a pesar de no contar con una rúbrica de evaluación. Se constata una ralentización en la finalización del TFM en convocatorias ordinarias (factor laboral/precariedad), lo que impacta en la tasa de graduación.
En 2024/25, de 16 TFM defendidos, 1 obtuvo Matrícula de Honor, 5 Sobresaliente, 7 Notable y 3 Aprobado, lo que evidencia un nivel académico adecuado.
La evolución de los principales indicadores del título desde el curso 2018/19 al 2024/25 es adecuado. Los resultados son:

rendimiento, 85,99%, abandono, 0%, eficiencia 94,12%, graduación 69,23%, éxito 98,89%, evaluación 86,96%. Por tanto, la evolución de las tasas de rendimiento, abandono, eficiencia y éxito mantienen su coherencia con las previsiones de la Memoria de Verificación. No obstante, la graduación desciende en el último curso frente a 2023-24 (80%) y el autoinforme atribuye el descenso al retraso en TFM por exigencias laborales.
Aunque la participación en las encuestas de los estudiantes es de un 29%, se advierte una bajada en la satisfacción de los estudiantes con el Máster durante el último curso con un 4,7, en comparación con la satisfacción de la UCM del 6,5 y con la tasa de satisfacción del curso anterior de 6,6. En cuanto al profesorado, la satisfacción del profesorado se ha mantenido constante en los respectivos cursos, cercano al 8. La satisfacción del Personal de Administración y Servicios del Centro, en el último curso ha subido (8,1 sobre 10) con respecto al curso 2023/24. La encuesta de satisfacción de egresados solo ofrece datos correspondientes al curso 2024/25 con una baja participación, 14,3%, que arroja un resultado de 8 puntos sobre 10. Se describe además un plan de mejora para abordar causas del descontento (solapamientos, bibliografía, coordinación).
El número de egresados que respondieron a la encuesta realizada en el último curso es reducido, únicamente 2 de un total de 14, lo que limita la representatividad de los resultados. No obstante, las respuestas obtenidas reflejan una tasa de inserción laboral del 100 % y un nivel de satisfacción de los egresados de 8 sobre 10. Asimismo, se aportan indicadores relativos a la adecuación entre la formación recibida y el empleo desempeñado. En este sentido, el 8,33 % de los egresados declara tener un empleo relacionado con la titulación, mientras que el 6,67 % considera que existe una adecuación entre el empleo que desempeña y la capacitación adquirida en el Máster. Estos resultados deben interpretarse con cautela debido al bajo nivel de respuesta.

Como sugerencia de mejora, se propone diseñar e implementar rúbricas de evaluación para el TFM, que garanticen una valoración homogénea e individualizada.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:
Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)
1.- La Universidad cuenta con el programa DOCENTIA certificado.

RECOMENDACIONES:
Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO
1.- Se recomienda reforzar la coordinación, de forma que se resuelvan los problemas de solapamientos detectados.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA
1.- Se recomienda homogeneizar la información contenida en las guías docentes de las distintas asignaturas, así como su formato.

En Madrid, a 06 de noviembre de 2026



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación